

Como Señor

Mañana, o el tiempo lo permitiere, saldare con el Comodoro de Veracruz a recoger todos los libros y papeles que quedaron en Mexico, y a traer los animales del

Tambien para enviar pronto a embarcarme con todos los que deberan regresar a España, luego que llegue la division que paso al Reyno de Guatemala.

En poder de D. Mariano Espinosa Profesa de Cirujia, y Cirujano de este D. D. Jardin Botánico de algunos de los apuntes, y el duplicado de del Herbario que se ha co-

lectado en esta Isla y la de
Puerto-Rico p.^a que lo remita
á Vc. en primera oportuna
ocasion.

Con este motivo no pue
do menos de recomendar á Vc.
el merito de este laborioso
no correspondiente que á fuerza
de su ^{trabajo} celo ha aumentado
considerable mente las Plantas
de este Jardín, haciendo excursio
nes á sus copernas, sufriendo ataca
los en su Facultad y erogando
continuas gaitas en las coleccio
nes de semillas y Plantas vi
vas que frecuentemente ha en
^{el novicio de sus años}
~~vi~~ remitido, sin que hasta
^{ahora}
~~la presente~~ se le haya reampen
sado este servicio, que cada dia
podria ser mas importante con
la instruccion que se le ha da
do de todo lo apreciable y digno
de remitirse, siempre que se le

crearse, y las circunstancias de
la guerra no impidan su trans-
portacion.

Para que estas semis-
tas pueda hacerlas en las Estacio-
nes mas oportunas, y en el mejor
estado para que las Plantas no pe-
ligren en el camino, y puedan
trasplantarse luego que lleguen
a España, conbendra facilitar
le una casa con su pedazo
de huerto en uno de los barrios
cerca mayor de esta Ciudad, don-
de haga sus plantios y seman-
teros, para con esta proporcion
pueda enviar las ~~Plantas~~
que se le pidan quando ni por
tierras peligrosas, ni por cuidados
inconvenientes en la navegacion

El costo, o algun otro anual
de esta casa pueda graduarse
de trescientos a quatrocientos
pesos anuales, y la conbiniencia
de vivirla, al paso que nos ase-
gura la adquisicion de quan

es útil y apruable conseru ena
Ysla, podria ser una regular
compensacion del trabajo y as
tos que impenda en el aboipia y
ciudades de las Plantas que se le
encarguen. Vc.

Espero que atienda
esta suplica, como que solo por
este medio se puede lograr cona
sua hazan en España las made
ras finas, balsamos, y demas ve
getales que hacen el principal

una de las riquezas de estas Ame
ricas, y que de ningun modo es
tan facil transportar como de
esta Ysla, tanto por su menor
distancia como por su mayor
proporcion para su embarque.

Dño: Jua. Har. & Jhs de
Cano de 1798 - Martin de Seta.
Excmo. Señor Dn. Cay. a Laguna y
Amasla